NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 18 de julio de 2006; DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0219, de 27 de enero del 2017, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: 1.- APROBAR la reactivación de la INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de enero de 2017; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 08 de febrero del 2017.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

0000002

Factura: 001-002-000026546

20171701076P00115

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P00115

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACION DE COMPANIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2017, (13:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792046637001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN PABLO TORRES COSTALES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador S G

ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P00115

FACTURA No. 001-002-000026546

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor JUAN PABLO TORRES COSTALES, divorciado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION**, en funciones prorrogadas, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, por cuanto

me ha presentado su documento de identidad, el mismo que en fotocopia debidamente certificada agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Reactivación de la COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por los derechos que representa el señor Juan Pablo Torres Costales, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, conforme se infiere de la certificación emitida por el Registro Mercantil a fecha veinte y ocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), que se acompaña a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado según se desprende de la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socias, que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, ingeniero y legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito D. M. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el dieciocho de julio del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de agosto del año dos mil seis, bajo el número dos cero cuatro cuatro (2044) del Registro Mercantil, Tomo uno tres siete (137); **DOS.-** La Superintendencia

de Compañías resolvió declarar a la compañía INGENIERÍA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., en estado de disolución, pero no cancelada, por no cumplir con el inciso tercero del artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías Valores y Seguros, mediante resolución número SCVS GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SD GUIÓN CERO OCHO NUEVE TRES (SCVS-IRQ-DRASD-SD-0893), dictada por la abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en fecha cinco (05) de abril del dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito D. M, con fecha veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016). **TRES**.- Según consta del certificado del Registro Mercantil, expedido el veinte y ocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, por lo tanto, continúa ejerciendo las funciones de Gerente General el señor Juan Pablo Torres Costales, de conformidad con el artículo trescientos setenta y cinco (375) de la Ley de Compañías. **CUATRO.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socias de la COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió reactivar la Compañía. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA.-** Con los antecedentes expuestos el señor Juan Pablo Torres Costales, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socias de la compañía

celebrada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), declara la reactivación de la misma, toda vez, que se ha cumplido con la presentación de balances y otros requisitos establecidos en la Ley de Compañías. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos pendientes con el Estado. **QUINTA: AUTORIZACION AL ABOGADO.-** Autorizo al doctor Mario Rodrigo Cortés Lara profesional del derecho, abogado con matrícula profesional número nueve mil ciento dos (9102) del Colegio de Abogados de Pichincha, para que solicite la aprobación e inscripción de esta escritura y realice toda clase de gestión que sea necesaria para la reactivación de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Cortes Lara, con matrícula profesional número nueve mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha. El compareciente autoriza y solicita el certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición del mismo también se agrega la copia de su cédula de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por

0[illegible]365

mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

09 ENE 2017

JUAN PABLO TORRES COSTALES
C.C. 1711858826-4

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171185826-4
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES COSTALES
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

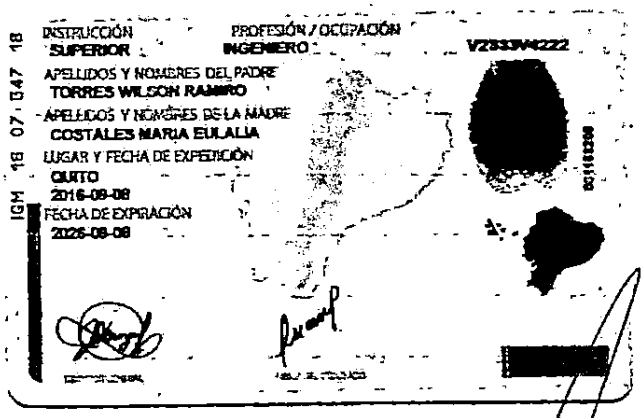

IGM 18 07 047 18
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V2333W4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES WILSON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COSTALES MARIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-08

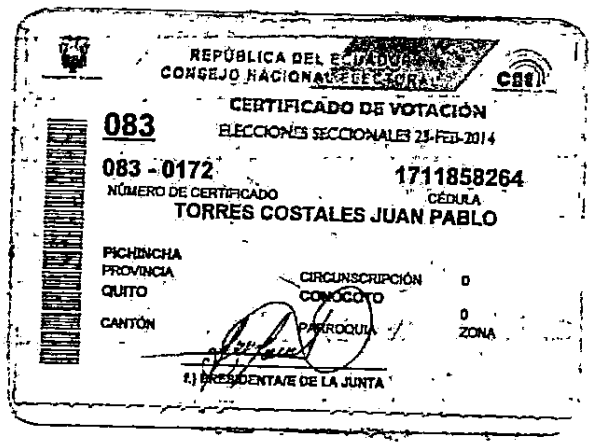

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

083
NÚMERO DE CERTIFICADO 083 - 0172
CÉDULA 1711858264
TORRES COSTALES JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONCEJO
PARROQUIA 0
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000006

ingedisa
Creando soluciones para el futuro

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Cía. Ltda.
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito DM, 15 de octubre de 2010.

Señor Ingeniero
Juan Pablo Torres Costales
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía INGENIERÍA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día hoy, resolvió elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco (5) años, con las obligaciones y atribuciones constantes en la ley y en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a su cargo y del Apoderado General, de manera individual.

Deseándole grandes éxitos en su nuevo cargo, atentamente,

Ing. Nelly Janeth Rodríguez Ponluisa
CI: 171267460-3
PRESIDENTA

Quito DM, 15 de octubre de 2010.

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INGENIERÍA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CÍA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los estatutos sociales de la Compañía.

Ing. Juan Pablo Torres Costales
CI: 171185826-4
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la Compañía: Quito DM, 18 de julio del 2006, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaría Vigésima Novena del cantón Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: bajo el No. 2044, Tomo 137, de fecha 07 de agosto del 2006.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13026 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 21 OCT 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 09 ENE 2011

Dr. Gonzalo Román Chacon
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

0000007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13026 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 21 OCT 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * SG Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es ig al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79243
NÚMERO DE CERTIFICADO 79243

8917498QXBGAJR

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE LA EMPRESA **"INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA."**, NO REGISTRA NINGUN NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR HASTA LA PRESENTE FECHA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 13026 del Registro de Nombramientos de veinte y uno de Octubre del dos mil diez, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA."**, otorgado a favor del Señor **JUAN PABLO TORRES COSTALES**, por el período de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía **"INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA."**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del dos mil dieciséis.-
EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

RAZON: Es FIEL COMPULSA de [illegible]
CERTIFICADA, que me fue presen...
devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO DECIMO SEXTO D.M.Q.

ingedisa
Cía. Ltda.
Soluciones Industriales

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Dr. Gonzalo Román Chacón
Ecuador

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA & DISENO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. -

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 13h30 en la oficina de la compañía **INGENIERIA & DISENO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.** ubicada en la calle Juan Montalvo S3-193 y Rita Lecumberry, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socias de la referida compañía, contando con la concurrencia de las socias señora **NELLY JANETH RODRIGUEZ PONLUISA** como propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 cada una; y, la señora **MERCEDES KARINA ARÉVALO RODRIGUEZ** como propietaria de CIENTO TREINTA Y DOS participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 cada una.

La junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socias en uso de la facultad que le confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía **INGENIERIA & DISENO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socias queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión, su titular la señora **NELLY JANETH RODRIGUEZ PONLUISA** y actúa en la Secretaría la señora **MERCEDES KARINA ARÉVALO RODRIGUEZ.**

Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía en la forma indicada anteriormente. Declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales las socias están ya debidamente informadas con anterioridad.

Se considera, en primer término, lo relativo a la reactivación de la compañía toda vez que se han cumplido las obligaciones de la compañía ante el organismo de control como es la presentación de balances, el Presidente manifiesta a la Junta la necesidad de reactivar la compañía, de modo que continúe operando con sus negocios; quienes han manifestado su intención al respecto, ya que la Superintendencia de Compañías resolvió declarar a la compañía en estado de disolución por no cumplir con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías Valores y Seguros, mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-0893, dictada por la abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en fecha 5 de abril del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito D. M, con fecha 20 de junio de 2016.

Así, la Junta General pasa a considerar lo relativo a la reactivación, para lo cual y, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de las socias que representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía, reactivar la compañía.

Aprobada como han sido la reactivación, consecuentemente, la reforma del Estatuto Social, la Junta General de Socias resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar ágilmente con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos la antedicha reactivación.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para redactar la correspondiente acta. Reinstala que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las socias con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretaria de la Junta.

Quito, diciembre 19 de 2016.

MERCEDES KARINA AREVALO R.
SECRETARIA
SOCIA

NELLY JANETH RODRIGUEZ P.
PRESIDENTA
SOCIA

Dirección: Calle Juan Montalvo S3-193 y Rita Lecumberry
Teléfono: (593 2) 2379-732 * (593 9) 91480-394 * (593 9) 9400 272
e-mail: ventas@ingedisa.com.ec

C[illegible]309

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	1792046637001
RAZÓN SOCIAL:	INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	INGEDISA
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES COSTALES JUAN PABLO
CONTADOR:	LOZADA ZAMBRANO JAIME ANGEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/08/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/08/2006	FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: TUMBACO Barrio: TUMBACO Calle: JUAN MONTALVO Numero: S3-193 Interseccion: RITA LECUMBERRY Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicacion: CONJUNTO COMPANI CASA 5A POR EL SANTA MARIA DE TUMBACO Telefono Trabajo: 022379732 Email: ingedisa.ecuador@gmail.com.ec Web: WWW.INGEDISA.COM.EC Celular: 0991480394 Celular Familiar: 0987278163

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador S G

Código: RIMRUC2016001193112

Fecha: 01/11/2016 08:43:53 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792046637001

RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	07/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:	INGEDISA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA.
ENSAMBLADO Y VENTA DE EQUIPO INFORMATICO.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA, PARTES Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: TUMBACO Barrio: TUMBACO Calle: JUAN MONTALVO Numero: S3-193 Interseccion: RITA LECUMBERRY Referencia: CONJUNTO COMPANI CASA 5A POR EL SANTA MARIA DE TUMBACO Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022379732 Email: ingedisa.ecuador@gmail.com.ec Web: WWW.INGEDISA.COM.EC Celular: 0991480394 Celular Familiar: 0987278163

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

Código: RIMRUC2016001193112
Fecha: 01/11/2016 08:43:53 AM

0000010

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES COSTALES JUAN PABLO, representante legal de la empresa *INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.* con RUC Nro. 1792046637001 y dirección TUMBACO. JUAN MONTALVO S3 193. CASA 5. RITA LECUMBERRY. MEGA SANTA MARIA ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 09 de enero de 2017

Validez del Certificado 30 días

...No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual ...documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
9 de enero de 2017

Señor/a:
TORRES COSTALES JUAN PABLO
GERENTE GENERAL DE INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.
RUC: 1792046637001
Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA. con RUC número 1792046637001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta NOVIEMBRE 2016, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2017000003063

Fecha y Hora: 9 de enero de 2017 12:33

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador S G

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO ☑ MERCADO DE VALORES ☐ SEGUROS ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	155768	**DOMICILIO:**	TUMBACO
RUC:	1792046637001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	TORRES COSTALES JUAN PABLO;		
CAPITAL SOCIAL:	$ 400.0000	**SITUACIÓN ACTUAL:**	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	07/08/2056		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
SECTOR SOCIETARIO	
MERCADO DE VALORES	
SECTOR SEGUROS	
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	
FINANCIERO	

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 09 ENE 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2017 12:27:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

C2XY3069244

09/01/2017 12:06:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

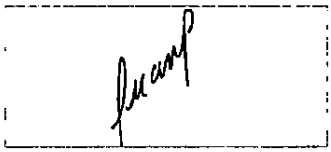

Número único de identificación: 1711858264

Nombres del ciudadano: TORRES COSTALES JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: TORRES WILSON RAMIRO

Nombres de la madre: COSTALES MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-002-81924

171-002-81924

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:46:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. *Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.*

0[illegible]12

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION,** firmada y sellada en Quito, nueve de enero del dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

0000013

Factura: 001-002-000027435

2017170107600000089

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170107600000089

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170176P00115

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES COSTALES JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711858264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0219

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

S.G.
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0219, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 27 de enero del 2017. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "INGENIERÍA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante mí, el 09 de enero del 2017, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 02 de febrero del 2017.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0219

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 de 05 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a sus respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de enero de 2017;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 26 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-041 de 25 de enero de 2017 certifica que la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de enero de 2017; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Septuagésima Sexta y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr 554-1
Exp. 155768
LEB

Dirección Nacio
Registro Me

C[illegible]16

TRÁMITE NÚMERO: 11820
2261047CKRRCUV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	9004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	876
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711858264	TORRES COSTALES JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0219 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 27/01/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2044 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/08/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL